



ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 32468

Fecha

26/06/20

Válido Desde

26/06/20

Válido Hasta

31/07/20

Contribuyente

Nº IB: 82311
Cuit: 30668042844

Contribuyente: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

Domicilio: SARMIENTO Y BELGRANO 0 (C.P.): 4139 - SANTA MARIA

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03063/2020.-

Firma y Sello - AGRentas

C.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
DIRECTORA DE FISCALIZACION

IMPRESIÓN: 26/06/20 14:29:13 - LINDA MUTUAN
 ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS Web